

»supremo soys en el lugar de confessor, y el Rey reo,
 »y yo la agraviada, y la vibda del Evangelio de san
 »Lucas, y aunque él tenga la corona en la cabeza puesta,
 »mayor soys vos ally: assy lo vereis allá! Quedó mudo
 »y sin sentido. Que la verdad es herida mortal, etc.»

El buen P. Chaves dirigió como pudo la filípica, y *no se fué á su celda*. El negocio tomó el giro que hemos visto.

Los lunares que mas afean la vida de Felipe II, prescindiendo de todo lo que ya llevamos dicho, son la proscripción del príncipe de Orange, la persecucion atroz de que fué blanco Antonio Perez, y el asunto de su hijo el príncipe don Carlos. De los dos primeros hemos hablado con bastante extension; en el tercero nos hemos detenido menos por que es el que está mas cubierto con los velos del misterio. El lance fué en el fondo muy comun: era un hijo condenado al encierro por su mala conducta y extravíos muy trascendentales. Felipe II no hizo misterio de su encierro; á todas las córtes extranjeras dió aviso oficial de la medida que le habia precisado á tomar la conducta de su hijo. Que este príncipe murió en la prision es un hecho positivo: que estaba condenado á no salir nunca de ella, parece muy probable; que su irritacion de verse en semejante estado alteró su salud y le arrastró á cosas que parecian de demente, se explica con facilidad considerando que don Carlos era violento en su carácter, de poca capacidad y precipitado en todas sus acciones: que estos excesos alteraron su salud y acarrearón su temprana muerte, dado caso que esta muerte fuese natural, parece del todo verosímil: que el verdadero autor de la muerte del príncipe don Carlos fué el padre que le tenia encerrado, se desprende, pues, como una inevitable consecuencia. No se le formó proceso, ó á lo menos, no fué su muerte efecto de la sentencia de un tribunal privado ó público. No intervino en el asunto la Inquisicion, como algunos historiadores lo escribieron, como tal vez para la generalidad se admite hoy dia. Segun Llorente, que estaba en el caso de conocer

en estas materias muy á fondo, se reduce todo el proceso que se hizo al príncipe don Carlos, á que el rey, despues de su prision, encargó este asunto á una junta ó comision formada *ad hoc* entre cuyas personas figuraba don Diego Espinosa, presidente del Consejo y Rui Gomez de Silva, príncipe de Eboli, á quien estaba encomendada la custodia de don Carlos. No se tomó declaracion ni confesion al presunto reo, y solo se atuvieron los jueces en las actuaciones al exámen de las cartas y papeles que le habian cogido. Les pareció tan grave la materia, tan fulminantes los cargos que de sí arrojaban, que tuvieron aquella causa como de muerte, y merecior por lo mismo de la última pena el jóven príncipe. No atreviéndose, pues, á pasar mas adelante se lo comunicaron á su padre, haciéndole ver al mismo tiempo que lo elevado de la persona del reo y otras circunstancias particulares podrian influir en la mitigacion de aquella pena, dado el caso que fuese su voluntad de que el proceso pasase por sus trámites legales. Respondió el rey: que aunque con extrema repugnancia, y reprimiendo los sentimientos de su corazon, no le permitia su conciencia mostrarse indulgente con un hijo, de cuya incapacidad, falta de instruccion, mala conducta é inclinaciones tan perversas, no podian menos de seguirse grandes perjuicios para el reino. Añadió, sin embargo, que en el estado á que la enfermedad le habia reducido, podrian conducirse las cosas de manera que sin escándalo ni detrimento del honor del príncipe, se llegase á obtener el efecto deseado.

Mientras tanto se agravaron los males de don Carlos. La comision no pasó adelante en sus trabajos, y no vino á conclusion alguna. Segun Cabrera, escritor contemporáneo, y hasta criado entonces de la casa, se administró al enfermo por su médico el doctor Olivares una purga que produjo malísimos efectos. Se anunció al príncipe la proximidad de su fin, y don Carlos manifestó oirla con bastante compostura. Recibió resignado los Sacra-

mentos, como queda dicho en el texto, y en los momentos de su agonía manifestó deseos de ver y reconciliarse con su padre. Acudió éste en efecto á la cabecera de su cama la misma noche de su fallecimiento, mas no atreviéndose á dejarse ver del enfermo, temiendo causarle una impresion demasiado viva, le echó su bendicion por encima de los hombros del príncipe Rai Gomez de Silva que tenia delante, con lo cual se retiró lloroso á su aposento. A muy poco rato despues, terminó la existencia del desventurado príncipe.

Segun el mismo Llorente, hay motivos para creer que habiendo manifestado el rey deseos de que terminasen los dias de don Carlos, se hicieron insinuaciones al doctor, quien en la administracion de la indicada medicina se prestó á ser instrumento de las voluntades del monarca. De algunas frases y reticencias del historiador Cabrera se puede sospechar hubo algun misterio en la purga; mas todo esto no puede pasar de conjeturas á que se dá mas ó menos fuerza segun el modo de pensar, las opiniones ó partido á que pertenecen los lectores. Es posible que hubiese mediado una intencion torcida en la administracion del remedio; tambien lo es que el médico lo hubiese errado, aun con los mejores deseos de salvar al príncipe, como sucede por desgracia en tantos casos; tambien es muy probable que con purga ó sin ella hubiese muerto un enfermo que se hallaba en tal estado de irritacion, que habia echado á perder el estómago con varios excesos, y á quien aquejaba tan ardiente calentura en lo mas recio del estío. De todos modos aparece claro bajo cualquiera hipótesis que don Carlos estaba condenado á no salir de su prision, y que acelerada ó no, fué autor de su muerte el mismo que lo habia sido de sus dias. De causa ó proceso, no hubo mas que el incobado, sin producir resultado ó conclusion alguna. La Inquisicion no tuvo parte ninguna en el negocio, si hemos de creer al mismo Llorente, quien por el cargo que habia ejercido debia saberlo muy á fondo. Por lo

demas no es extraño que este suceso lamentable, envuelto en sombras, hubiese hecho en Europa tanto ruido, y sido objeto de acusaciones é inectivas contra un rey poco querido de los príncipes católicos, objeto del odio de los protestantes. Así le acusaron muchos á boca llena de ser el asesino de su hijo; y el príncipe de Orange en su famosa apología le fulminó este cargo, como una cosa casi generalmente recibida entre sus correligionarios. Desde entonces fué don Carlos una especie de personaje poético en la Europa por las diversas composiciones, tanto en verso como en prosa, no siendo pocos los dramas que á su triste y trágico fin se consagraron. No es extraño que en todas estas producciones se desfigurase el carácter de don Carlos, y pasase por mártir de sentimientos nobles, de proyectos generosos y hasta de tolerancia religiosa á los ojos de los que tanto aborrecian á su padre. De estos ejemplos hemos visto muchos. Nada es mas comun que erigirse los hombres en ídolos de la muchedumbre sin mas motivo que haber sido objetos de persecucion para los que eran blanco de sus odios. Para concluir con este triste asunto, añadiremos solo, que de la muerte de don Carlos no se hizo ningun misterio en la córte de Felipe, que pasó como efecto simple de una enfermedad natural, que se comunicó la ocurrencia á todas las córtes extranjeras sin ningun rebozo: por último, que las exequias fueron públicas, con todos los honores, solemnidad y pompa correspondientes al heredero de la monarquía.

Otro suceso igualmente lamentable y con carácter mayor de atrocidad ocurrió por aquellos mismos tiempos. Hablamos en el capítulo XXVII de esta historia de un mensaje que la princesa Margarita, gobernadora de los Países-Bajos, hizo al rey por el conducto del conde de Bergen y el marqués de Montigni en el año de 1565. (1)

(1) Consúltense sobre el particular los documentos inéditos ya citados, que publican los señores Salvá y Sainz de Baranda, tomo VIII.

Arrastrados por la narracion de aquellos acontecimientos omitimos entonces sin querer, el decir algo sobre la suerte de dichos mensajeros. Pertenejian ambos á la clase mas distinguida del pais: ambos poseian bienes considerables y desempeñaban cargos del gobierno. Los dos fueron retenidos en Madrid bajo frívolos pretextos con resolucion sin duda del rey de que no volviesen mas á los Países-Bajos. Por aquel tiempo tuvo lugar la llegada allá del duque de Alba, y el sistema de rigor que adoptó este personaje sin duda por instrucciones del monarca. Las medidas fuertes tomadas contra los grandes del pais, alcanzaron á los dos señores flamencos que se hallaban en España. Se los asignó por prision la torre de Segovia. El conde de Bergen murió poco despues con sospechas de veneno, aunque esta opinion no se apoya en documento alguno. El proceso contra el de Montigni, se iustruia en Bruselas ante el mismo tribunal de sangre instalado por el duque de Alba. Mas se habia decidido por el rey que los efectos de su sentencia le alcanzasen en España.

El baron de Montigni, de la familia de Montmorency, era hermano del famoso conde de Horn, decapitado en Bruselas en 1568. Pertenezia al partido de los señores flamencos, que mostrándose fieles al rey no aprobaban en todo su política, de los que sin perder su adhesion al culto católico se mostraban enemigos encarnizados del establecimiento de la Inquisicion, y no se conducian con los hereges tan rigurosamente como Felipe II deseaba; de los que habian declarado la guerra al cardenal Granvela, y sin pertenecer á los antiguos confederados, los miraban con cierta simpatía. Habiendo sido consideradas todas estas faltas como crímenes de traicion y lesa magestad por aquel sangriento tribunal, no debia de ser tratado con mas consideracion el señor flamenco, preso entonces en España. Iguales cargos presentó el fiscal que los que habian llevado ya al suplicio á su hermano y á otros personajes: iguales descargos dió Montigni por

medio del alcalde de córte, que le tomó su declaracion segun el exhorto que habia tenido de los Países-Bajos: igualmente fueron desatendidas sus representaciones de que siendo caballero del Toison de Oro no podia ser juzgado sino por un tribunal compuesto de sus pares.

Fulminó el duque de Alba su sentencia de muerte contra Montigni; y procedió en esto de un modo tan secreto, que solo tuvieron noticia de ella el escribano que la refrendó con su firma, y dos jueces que merecian toda su confianza. Para proceder con tanto sigilo mediaron órdenes del rey, deseoso de que la ejecucion de la sentencia no fuese pública; tan impopular era este acto de rigor hasta en España. Permanecia mientras tanto Montigni estrechamente confinado en la torre de Segovia. Varios pasos habia dado para mover á compasion al rey, mas sin efecto. Se lisonjeó de que con motivo del cuarto matrimonio de Felipe II, obtendria un perdon ú á lo menos alivio en su situacion tan desgraciada. Mas Felipe II no olvidaba en medio de los mayores regocijos las medidas de rigor que le sugerian la justicia ó la venganza. Estaba resuelta en aquel inexorable tribunal la ruina del señor flamenco. Como era la intencion del rey que se le hiciese morir secretamente, le propusieron algunos el que se recurriese al medio del veneno; mas Felipe II rechazó este expediente, que ponía en peligro el alma del reo, determinando que del modo mas secreto, se le notificase su sentencia, y despues de preparado á la muerte, se le estrangulase. Para envolver este acto en mas oscuridad, se trasladó al presunto reo al castillo de Simancas. Como se queria que se atribuyese su muerte violenta á efecto de una enfermedad, se aisló de todos sus criados con quien estaba en comunicacion bajo el pretexto de que existia un plan para su fuga. Disgustado Montigni de esta providencia cayó enfermo, cuya circunstancia favoreció grandemente los planes de Felipe. Para completarlos se dió parte del secreto al médico que se

presentó á asistirle, y éste no tuvo reparo en dar á entender que su enfermedad era de muerte.

Para realizar la ejecucion se envió á Valladolid al alcalde de córte don Alonso de Arellano, revestido de poder para que le auxiliase aquella chancillería en cuanto le pidiese. En el camino tuvo una entrevista con el alcaide de Simancas para arreglar juntos los pormenores de aquella ejecucion tan misteriosa. Eran las instrucciones del rey que saliese Arellano de Valladolid la víspera de un día de fiesta un poco antes de ponerse el sol, de modo que llegase á Simancas despues de anochecido. Así lo hizo efectivamente la tarde del sábado del 14 de octubre del año 1570, llevándose consigo un escribano que diese fé de la ejecucion, al verdugo de Valladolid, y aun religioso llamado fray Hernando del Castillo, cuyo nombre mencionamos por haberlo indicado el rey mismo en sus instrucciones al alcalde. Entró la comitiva en el castillo del modo mas secreto y misterioso, estando preparado todo por el alcaide para ello, sin que en el pueblo ni en el fuerte mismo presumiese nadie la llegada de tan misteriosos personajes. A las diez de la misma noche se le leyó á Montigni la sentencia de muerte á que no estaba preparado. Dió al oír la todas las señales de extrañeza, y aun prorumpió en expresiones de ira contra el rey que con tanta dureza le trataba; mas se calmó pronto á las insinuaciones del fraile con quien al instante le dejaron solo. Pasó en su compañía lo que restaba del sábado y todo el domingo siguiente, sin que nadie percibiese el objeto de aquella tan larga conferencia. Manifestó Montigni entereza y resignarse completamente con su suerte; oyó la misa de fray Hernando con devocion y mucha compostura. Recibió los Sacramentos, haciendo profesion de que moria en los principios y dogmas de la fé católica, sin haberse adherido nunca á los que los heresiarcas profesaban. No hizo testamento por envolver confiscacion de sus bienes la sentencia; encargó á su confesor la entrega á ciertas personas de algunos efectos

que le pertenecian, y de tan poco valor que segun las expresiones del mismo religioso, apenas serian buenos para un pobre escudero de Campos. A las dos de la mañana del lunes entraron en el cuarto del preso el alcalde de córte, el alcaide de la fortaleza, el escribano y el verdugo. Media hora despues habia dejado de existir el infeliz flamenco, sin haber cometido mas delito que el de no ser en todo de las opiniones del monarca. Para cumplir en un todo con sus instrucciones se esparció en el castillo la noticia de la muerte de Montigni por efecto de su enfermedad, y como se le amortajó con hábito de san Francisco, se dió á la especie la mayor de apariencia de verdad, con la precaucion de meter bien la cabeza, y sobretodo el cuello en la capucha. Los que habian entrado tan misteriosamente en el castillo despues del anochecer del sábado, salieron antes del amanecer del lunes con las mismas precauciones. A ninguno, ni en el pueblo ni en el castillo, le ocurrió la idea de que se acababa de perpetrar tan terrible asesinato. Así la muerte de Montigni estuvo envuelta mucho tiempo en gran misterio.

Sobre este acontecimiento no haremos comentarios. Los hechos lo hablan todo; las reflexiones son inútiles.

Para concluir lo que nos parece mas digno de atencion acerca de las particularidades del monarca, ponemos á continuacion la lista de los libros que tenia en su biblioteca particular, y que se conservan y guardan todavía en el cuarto del Escorial donde fué su fallecimiento. Como los mas están en latin, pondremos sus títulos en castellano (1).

* El Oficio Diurno. Antuerpia ó Amberes, en octavo. Historia de la Santa Casa de Loreto, por D. Francisco Padilla, Chantre de Málaga. Madrid, 1588.

El Desprecio del Mundo, nuevamente romanceado

(1) Los que están en este caso se designan con una (*).

y corregido por el reverendísimo padre fray Luis de Granada, en octavo. Amberes, 1572.

* Oficio de la bienaventurada Virgen María, dado á luz por mandato de Pio V, en cuarto. Amberes, 1573.

Otro ejemplar de dicha obra.

* Vida de Cristo por Landulfo, cartujo, en cuarto, 1530.

* El Breviario Romano de Pio V, en octavo. Amberes, 1573.

* Los Actos de la Iglesia de Milan, en folio, 1582.

Obras de Santa Teresa de Jesús, dos tomos en cuarto mayor. Salamanca, 1578.

* El Misal Romano, restituído por decreto del Concilio. Paris, 1571.

* Tres libros de las ceremonias sagradas ó ritos eclesiásticos. Venecia, 1582.

Historia de Nuestra Señora de Guadalupe, por fray Gavino Talavera, en cuarto. Toledo, 1597.

* Regla de los Cartujos, un tomo en octavo.

* Nueva coleccion de los estatutos de la órden de los Cartujos, en cuarto. Paris 1582.

Tratado de agricultura, por Herrera. Medina del Campo, 1584.

Descripcion del Sacro Monte de Varale de Valdesilla, (en rimas italianas) en octavo. Varale, 1595.

Ejercicios espirituales de fray Garcia de Cisneros. Barcelona, 1580.

La institucion de la órden de la Cartuja, por Juan de Padilla, prior de las Cuevas, en cuarto. Sevilla, 1580.

Particularidades de la santísima órden de san Gerónimo, folio mayor. Salamanca, 1590.

El Pontifical, en folio mayor. Lion, 1542.

Misal Romano. Amberes, 1573.

Calendario perpetuo de Pedro Risicio, presbítero toledano. Toledo, 1577.

Obras del padre maestro Juan de Avila, en cuarto. Madrid, 1588.

Misal Romano de Pio V, en cuarto. Salamanca, 1586.

* Ceremonial de la Dedicacion y Consagracion de la iglesia (del Escorial). Madrid, 1595.

Prado espiritual de Basilio de Sandoro, en folio. Búrgos, 1588.

Milagros de Nuestra Señora de Monserrate, en octavo. Barcelona, 1594.

Obras de fray Luis de Granada, doce tomos en octavo mayor. Amberes, 1572.

* Calendario perpetuo segun las instituciones de los padres predicadores, por fray Diego Jimenez, en octavo. Salamanca, 1563.

* Oficio de Semana Santa, en dozavo. Alcalá, 1573.

Martirologio Romano traducido por Vazquez, en cuarto. Valladolid, 1586.

Arte de servir á Dios por fray Rodrigo de Solís, en octavo. Valencia, 1574.

* Oficio de san Diego, en octavo. Alcalá, 1549.

Flos Sanctorum de Villegas, cinco tomos en folio. Madrid, 1594.

El Cartujano, en romance, cuatro tomos en folio. Sevilla, 1551.